

# PAGARÉ

**\$784,875.00 M.N. (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00 MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TOROSI S.A. DE C.V.** representada por **CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES** (en lo sucesivo el suscriptor), promete incondicionalmente pagar a la orden de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R** (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de \$784,875.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO Pesos Moneda Nacional), en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la Institución Financiera BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Bárbara 145, Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, C.P. 11300, Ciudad de México a contra-entrega del recibo debidamente sellado, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

<b>TABLA DE AMORTIZACIÓN</b>		
<b>Pago</b>	<b>Fecha de Pago</b>	<b>Total a pagar</b>
1	02 enero 2023	\$43604.17
2	31 enero 2023	\$43604.17
3	28 febrero 2023	\$43604.17
4	31 marzo 2023	\$43604.17
5	01 mayo 2023	\$43604.17
6	31 mayo 2023	\$43604.17
7	30 junio 2023	\$43604.17
8	31 julio 2023	\$43604.17
9	31 agosto 2023	\$43604.17
10	02 octubre 2023	\$43604.17
11	31 octubre 2023	\$43604.17
12	30 noviembre 2023	\$43604.17
13	01 enero 2024	\$43604.17
14	31 enero 2024	\$43604.17
15	29 febrero 2024	\$43604.17
16	01 abril 2024	\$43604.17

17	30 abril 2024	\$43604.17
18	31 mayo 2024	\$43604.17

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor y/o Avalista omitan liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda(n) dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor y/o Avalista estarán obligados a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré; (ii) en segundo lugar al pago de los honorarios y gastos relacionados con la cobranza del pagaré; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iv) en cuarto lugar al pago de los intereses ordinarios devengados e insolutos conforme al presente Pagaré; y (v) en quinto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

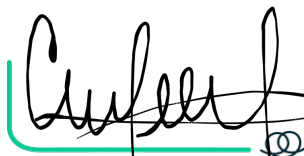
Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual 5.50% (CINCO PUNTO CINCUENTA por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Los intereses que cause el Pagaré se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días, por el número de días efectivamente transcurridos.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor y su Avalista, en su caso, se someten de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncian a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos. Asimismo, el Suscriptor y el (los) Avale (s) reconocen que los métodos tecnológicos utilizados para firmar el presente son suficientes para identificar de forma inequívoca a sus firmantes, cumpliendo así con la Norma Oficial Mexicana NOM-151-SCFI 2016, Requisitos que deben observarse para la conservación de mensajes de datos y digitalización de documentos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 29 de noviembre del 2022, en la Ciudad de México.

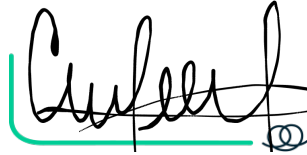
EL SUSCRIPTOR  
**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TOROSI S.A. DE C.V.**  
Representada por:



**CARMEN GUADALUPE GARCÍA TORRES**

Con domicilio en PRIVADA EJE 128 180, ZONA INDUSTRIAL, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78395

EL AVAL



**CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES**

Con domicilio en INDUSTRIAS 914 INT. B5, VALLE DORADO, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78399

EL AVAL



**JOSE FRANCISCO JARA LARA**

Con domicilio en VALLADOLID 105, ESTADIO, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78280

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TOROSI S.A. DE C.V.**, en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V.**, **SOFOM E.N.R.** celebrado el 29 de noviembre del 2022.

# Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada



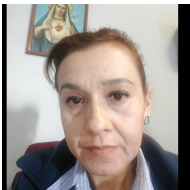
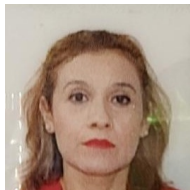
### Datos de la Verificación

Apellido/s	GARCIA TORRES	Nombre completo	CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES
Nombre	CARMEN GUADALUPE	Sexo	F
Fecha de expiración	2032	Número personal	GATC740131MGTRRR08
Fecha de nacimiento	Thu Jan 31 1974 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	GRTRCR74013111M000
Número de documento	237960831	Estado	S.L.P.
Dirección	C BARTOLO GUARDIOLA 275 COL GRACIANO SANCHEZ 78360 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	Fecha de Registro	1993
Número de duplicados	04	Fecha de emisión	2022

### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2032	OK

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

# Resultados de Verificación de Identidad

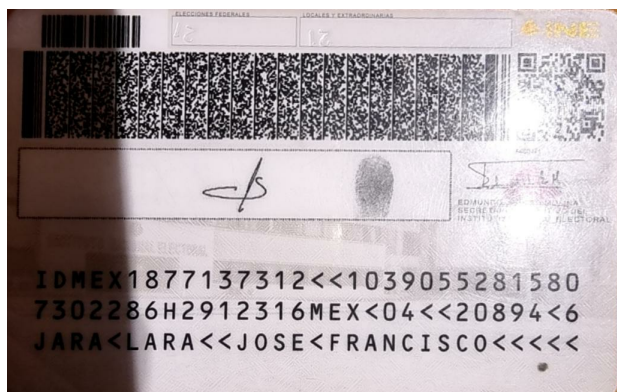
✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada



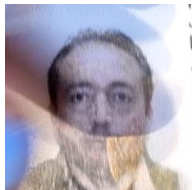
### Datos de la Verificación

Apellido/s	JARA LARA	Nombre completo	JOSE FRANCISCO JARA LARA
Nombre	JOSE FRANCISCO	Sexo	M
Fecha de expiración	2029	Número personal	JALF730228HSPRRR05
Fecha de nacimiento	Wed Feb 28 1973 00:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)	Identificación Oficial Capturada	JRLRFR73022824H600
Número de documento	187713731	Estado	S.L.P.
Dirección	C 1ER SENDERO 8 FRACC SIERRAZUL 78295 SAN LUIS POTOSI , S.L.P.	Fecha de Registro	1991
Número de duplicados	04	Fecha de emisión	2019

### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
VoterIdentification	2029	OK

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

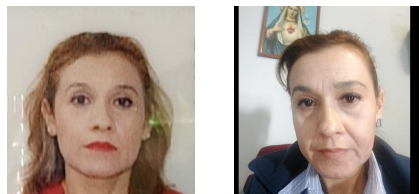
- Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 187.131.20.182 Nov 28, 2022, 17:48:37 CST
- Solicitud de firma enviada a CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES (comertorossi16@gmail.com) Nov 28, 2022, 17:54:13 CST
- Solicitud de firma enviada a JOSE FRANCISCO JARA LARA (franciscojaralara@yahoo.com.mx) Nov 28, 2022, 17:54:13 CST
- CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES (comertorossi16@gmail.com) firmó el documento con geolocalización en 22.0699732, -100.8792017 Nov 29, 2022, 09:29:58 CST
- CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES (comertorossi16@gmail.com) firmó el documento - con dirección IP 189.157.217.15 Nov 29, 2022, 09:29:58 CST
- CARMEN GUADALUPE GARCIA TORRES (comertorossi16@gmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Nov 29, 2022, 09:30:02 CST

**Identificación valida**



- El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Nov 29, 2022, 09:30:02 CST

**Biometría valida**



- JOSE FRANCISCO JARA LARA (franciscojaralara@yahoo.com.mx) firmó el documento con geolocalización en 22.069967, -100.8792026 Nov 29, 2022, 10:13:04 CST
- JOSE FRANCISCO JARA LARA (franciscojaralara@yahoo.com.mx) firmó el documento - con dirección IP 200.68.141.30 Nov 29, 2022, 10:13:04 CST
- JOSE FRANCISCO JARA LARA (franciscojaralara@yahoo.com.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Nov 29, 2022, 10:13:08 CST

**Identificación valida**



---

El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado:

Nov 29, 2022, 10:13:08 CST

**Biometría válida**



---

Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151**

Nov 29, 2022, 10:13:09 CST

---

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation>

Nov 29, 2022, 10:13:09 CST

---